




**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
ACTA No. CTF01SO20232701**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas, con veintitrés minutos, del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintitrés, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Antonio Jacobo Heredia, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del comité del Comité de Transparencia del FIDUM, para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al segundo semestre del ejercicio 2022.
6. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del FIDUM, agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, otorga el uso de la voz, al secretario técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta sesión, y habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.

Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-01**.

ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Desahogados los puntos I y II del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto del orden del día. **Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022.** En uso de la voz la Presidenta del Comité, da inicio al desahogo del punto, indicando que la unidad de transparencia de esta Paramunicipal presentó el cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2022, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre; indicando que se recibieron y contestaron un total de 4 solicitudes de información, todas recibidas en el mes de diciembre de 2022, desglosándose en: la primera solicitud de información, fue recibida vía correo electrónico, y acatando el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se ingresó al Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, enviándole al solicitante por el mismo medio recibido, el acuse de recibo de solicitud, las fechas a considerar de plazos y posibles notificaciones de respuestas aplicables, el aviso de privacidad del tratamiento de sus datos, así como su derecho a interponer un recurso de revisión ante la falta de contestación o desacuerdo con la respuesta aplicable, misma solicitud que fue turnada y contestada por la Coordinación de Comercialización, con un sentido de respuesta de "Entrega de información vía PNT"; la segunda solicitud de información, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, contestada por la Unidad de Transparencia, con un sentido de respuesta de "Notoria Incompetencia", misma que atendiendo la normatividad, se le sugirió interponer nuevamente su solicitud, haciéndole saber del sujeto obligado que pudiera contar con la información solicitada; la tercera solicitud de información, fue recibida vía correo electrónico, misma que se le dio el mismo procedimiento que la primera solicitud, de conformidad con el artículo 116 de la misma Ley de Transparencia, fue turnada y contestada por la Coordinación de Comercialización, con un sentido de respuesta de "Entrega de información vía PNT"; la cuarta y última solicitud de información, fue recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, turnada y contestada por las áreas de: Coordinación de Comercialización, Departamento de Administración y Finanzas, y Departamento Técnico, con un sentido de respuesta de "Entrega de información vía PNT"; de las cuatro solicitudes por participación de género, corresponden dos al sexo femenino y dos al sexo masculino; por tipo de solicitud, todas fueron solicitudes de información pública, no hubo ninguna solicitud de datos personales; el tiempo promedio de contestación fue de 3.5 días hábiles; no hubo solicitudes de información vía telefónica, correo postal, en persona en las instalaciones de FIDUM o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia, fuera de los dos medios mencionados con anterioridad; no se necesitó realizar versiones públicas para la contestación de las cuatro solicitudes recibidas, por no presentar datos confidenciales o de reserva; se dio cumplimiento con las solicitudes de información dentro de los tiempos marcados por Ley; en este trimestre no se presentaron recursos de revisión, ni denuncias en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o de datos personales; siendo todo lo que se tiene por informar por parte de la Unidad de Transparencia del FIDUM; una vez declarado lo anterior, pregunta si tienen algún

comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-02.**

ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-02. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Transparencia relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022.

CUARTO punto del orden del día, **Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del comité del Comité de Transparencia del FIDUM, para el ejercicio fiscal 2023.** La presidenta manifiesta que en atención a la normatividad que nos rige en materia de Transparencia, el Comité debe sesionar de manera ordinaria, cuando menos una vez cada tres meses, y en ese sentido se proponen las siguientes fechas para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del FIDUM, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, como primera sesión ordinaria, la del día de hoy, veintisiete de enero de dos mil veintitrés, programándose la segunda sesión ordinaria para el veintisiete de abril del 2023; la tercera sesión ordinaria, el veintisiete de julio de 2023 y la cuarta sesión ordinaria, el veintiséis de octubre de 2023, todas a celebrarse en la sede del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali; en el caso de las sesiones extraordinarias, podrán ser en el momento que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Comité de Transparencia del FIDUM. Expuesto lo anterior, la presidenta pregunta a los miembros del Comité de Transparencia si tienen algún comentario al respecto que emitir; sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-03.**

ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-03. Se aprueba, por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2023.

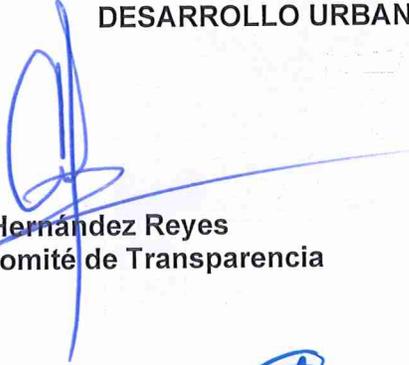
Continuando con el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día. **Presentación y en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados pertenecientes al segundo semestre del ejercicio 2022.** La presidenta comenta a los miembros del Comité, el índice de expedientes reservados sigue igual al primer semestre del ejercicio 2022, el cual se encuentra desierto, sin nada que declarar, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas pertenecientes a esta sujeto obligado, presentó información relativa a expedientes clasificados como reservados, por no presentarse ninguno de los supuestos que marca la Ley para clasificar información como reservada, que son: cuando se reciba una solicitud de acceso a la información; se determine mediante resolución de autoridad competente, o se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley, y en razón de que no se pueden emitir acuerdos de carácter general o particular para clasificar documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de generar la información o cuando éstos no obren en sus archivos; por lo anterior, el índice de expedientes reservados, se encuentra desierto, sin nada que declarar. Expuesto lo anterior, pregunta si tienen algún comentario al respecto que emitir, sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, solicita al secretario someta a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-04.**

ACUERDO ACT-SOCTF01-27012023-04. Se aprueba, por unanimidad de votos, el índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022, el cual se encuentra desierto, debido a que no se cuenta con información reservada.

Continuando con el **SEXTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión.** Desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, del día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.

Así lo acordaron y firman:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**



C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



Lic. Antonio Jacobo Heredia
Vocal del Comité de Transparencia